



“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, QUILLÓN 2023”

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y PUESTA EN MARCHA DE SERVICIO.-

DECRETO ALCALDICIO N° 5607 /

QUILLÓN, 14 SEP 2023

VISTOS:

1. Las Bases administrativas especiales y bases técnicas para proyecto denominado **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, QUILLÓN 2023”**;
2. Ficha Técnica N°16 de fecha 27.06.2023, para el requerimiento denominado **“SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, QUILLÓN 2023”**;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°146/23 de fecha 27 de junio de 2023, emitido por el director de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio N°4.273, de fecha 19.07.2023, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
5. Licitación Pública ID N°4366-44-LE23;
6. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 07.08.2023;
7. Acta de Evaluación de fecha 08.09.2023;
8. Resolución Alcaldicia de fecha 11.09.2023;
9. Decreto Alcaldicio N°4.886, de fecha 17.08.2023, que Aprueba Adjudicación de Llamado a Licitación Pública y Autoriza Emisión de Orden de Compra;
10. Orden de Compra N°4366-110-SE23, de fecha 17.08.2023;
11. Decreto Alcaldicio N°5.356, de fecha 05.09.2023, que Aprueba Retrotraer Licitación Pública ID 4366-44-LE23, e Instruye a la Comisión de Evaluación a Reevaluar Ofertas;
12. Acta de Evaluación de fecha 16.08.2023;
13. Resolución Alcaldicia de fecha 17.08.2023;
14. Decreto Alcaldicio N°6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2023;
15. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
16. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
17. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
18. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
19. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
20. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

21. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
22. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
23. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-44-LE23, denominada "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, QUILLÓN 2023**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 08.09.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **SEGURIDAD 24H LTDA. RUT N°76.266.076-8**, por un monto de **\$20.884.500.-** (veinte millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, quinientos pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
- ~ Comunicado de mercado público, de fecha 12.09.2023, donde informa indisponibilidad de plataforma de compras públicas debido a un problema de ciberseguridad que afecta a clientes en Latinoamérica.
- ~ Correo electrónico de abastecimiento municipal, de fecha 13.09.2023, con medidas a tomar, debido a comunicado de mercado público por indisponibilidad de funcionamiento de portal mercado público.
- ~ Que, por los motivos señalados no se podrá emitir Orden de compra correspondiente a esta adjudicación, dicho acto deberá regularizarse una vez, se habilite el correcto funcionamiento del portal mercado público.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°4366-44-LE23, denominada "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, QUILLÓN 2023**", a la empresa **SEGURIDAD 24H LTDA. RUT N°76.266.076-8**, por un monto de **\$20.884.500.-** (veinte millones, ochocientos ochenta y cuatro mil, quinientos pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2023.
2. **APRUÉBASE**, puesta en marcha del servicio, en el marco de la Licitación Pública ID N°4366-44-LE23, denominada "**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA INSTALACIONES MUNICIPALES, QUILLÓN 2023**", considerando que la emisión de Orden de Compra para este servicio, deberá regularizarse una vez se encuentre en completo funcionamiento el portal mercado público.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/anh
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Seguridad Ciudadana
- Archivo